

- La inscripción de la nueva Organización Interprofesional del Vino de Rioja (OIPVR).
- La habilitación de los Libros específicos en los casos correspondientes a la O.I. del Aceite de Oliva Español, la O. I. del Ovino y Caprino de Carne (INTEROVIC), y la O.I. de la Acuicultura Continental Española (AQUAPISCIS)
- Las de control sobre información anual de carácter económico.
- Las de modificaciones estatutarias y variaciones de asociados.

2. LOS CONTRATOS-TIPO AGROALIMENTARIOS

Las relaciones contractuales tienen su base jurídica en la aplicación y administración de la Ley 2/2000, de 7 de enero, reguladora de los contratos tipo de los productos agroalimentarios, desarrollada mediante el Real Decreto 686/2000, de 12 de mayo por el que se aprueba el reglamento de la Ley.

Las modificaciones de los arts. 4 y 5 de la Ley 2/2000, mediante el art. 118 de la Ley 62/2003, de 30 de diciembre (BOE de 31 de diciembre), de medidas fiscales, administrativas y del orden social, requieren la adaptación del Real Decreto 686/2000, de 12 de mayo. Por ello, su estudio y tramitación se ha iniciado durante el año 2004.

2.1. Contratos homologados

Se aprobaron 23 contratos tipo que fueron homologados mediante la correspondiente Orden Ministerial. El Contrato de Cereales para fabricación de etanol como producto energético, ha tenido dos Ordenes de homologación debido a nuevas exigencias normativas (Real Decreto 218/2004, de 7 de febrero).

Los contratos homologados fueron los siguientes:

Cuadro n.º 8:

Contratos-Tipo homologados 2004	Orden	B.O.E.	Vigencia
Forrajes con destino a su transformación.....	APA/0695/2004	17/03/2004	17/03/2005
Cereales para fabricación de etanol como producto energético.....	APA/0696/2004	17/03/2004	17/03/2005
Pimiento seco en cáscara con destino a su transformación en pimentón.....	APA/1824/2004	15/06/2004	15/06/2005
Pimiento fresco con destino a su transformación en pimentón.....	APA/1871/2004	17/06/2004	17/06/2005
Limonos con destino a su transformación en zumo.....	APA/2073/2004	28/06/2004	28/06/2005
Pomelo con destino a su transformación en zumo.....	APA/2315/2004	14/07/2004	14/07/2005
Peras "Williams" y "Rocha" con destino a pera en almíbar.....	APA/2473/2004	23/07/2004	23/07/2005
Girasol para su molturación.....	APA/2726/2004	10/08/2004	10/08/2005
Higos secos con destino a la fabricación de pasta de higos.....	APA/2758/2004	12/08/2004	12/08/2005
Limonos con destino a su comercialización en fresco.....	APA/2835/2004	21/08/2004	21/08/2005
Higos secos con destino a su selección y envasado.....	APA/2846/2004	24/08/2004	24/08/2005
Plurianual de clementinas para su transformación en zumo.....	APA/3088/2004	29/09/2004	29/09/2005
Campaña de clementinas para su transformación en zumo, duración 5 meses.....	APA/3089/2004	29/09/2004	29/09/2005
Plurianual de clementinas para su Transformación en gajos.....	APA/3090/2004	29/09/2004	29/09/2005
Anual de clementinas para su transformación en gajos.....	APA/3091/2004	29/09/2004	29/09/2005
Campaña de clementinas para su transformación en zumo, duración 8 meses.....	APA/3092/2004	29/09/2004	29/09/2005
Campaña de naranjas para su transformación en zumo, duración 5 meses.....	APA/3093/2004	29/09/2004	29/09/2005
Campaña de naranjas para su transformación en zumo, duración 8 meses.....	APA/3094/2004	29/09/2004	29/09/2005
Plurianual de naranjas para su transformación en zumo.....	APA/3095/2004	29/09/2004	29/09/2005
Anual de satsumas para su transformación en gajos.....	APA/3189/2004	13/10/2004	13/10/2005
Plurianual de satsumas para su transformación en gajos.....	APA/3290/2004	13/10/2004	13/10/2005
Semillas de cereales destinadas a la fabricación de etanol como producto no alimentario....	APA/3985/2004	02/12/2004	02/12/2005
Cereales para fabricación de etanol como producto energético.....	APA/4009/2004	03/12/2004	03/12/2005

2.2. Ayudas a las Comisiones de Seguimiento

Con objeto de impulsar el desarrollo contractual entre los sectores de producción y de transformación o comercialización, se publicó la Orden Ministerial de 8 de noviembre de 2000, por la que se establecen ayudas a las comisiones de seguimiento encargadas de la promoción, vigilancia y control del contrato tipo homologado.

Dicha disposición, en su artículo 5 apartado 2, establece que los límites máximos de las subvenciones establecidas, se actualizarán anualmente, a partir del año 2002, en función del Índice de Precios al Consumo. En este sentido, mediante Resolución de la Secretaría General de Agricultura y Alimentación de 20 de enero de 2004, (BOE el 21 de enero), se actualizaron las cuantías máximas a conceder. Para los dos primeros años fue de 71.230 euros y de 54.794 euros para el tercero y cuarto año.

Durante el año 2004, se concedieron ayudas para los gastos de funcionamiento de las comisiones de seguimiento de los contratos homologados que a continuación se señala:

- Semillas de cereales destinadas a la fabricación de etanol como productos no alimentario en tierras de retirada.
- Naranjas y clementinas para su transformación en zumo.
- Higos secos con destino a su selección y envasado y fabricación de pasta de higos.
- Forrajes con destino a su transformación.
- Peras "williams" y "rocha" con destino a pera en almíbar y/o jugo natural de frutas.
- Compraventa y recepción de semillas de cereales destinada a la fabricación de etanol como producto energético.
- TOTAL: 215.275 €**

2.3. Actuaciones del registro de los contratos

En la actividad registral hay que destacar la inscripción en el correspondiente Libro de las siguientes comisiones de seguimiento:

- Comisión de Seguimiento del Contrato tipo de "Ayuda a los Cultivos Energéticos".
- Comisión de Seguimiento del Contrato tipo de "Compraventa de Girasol".

Asimismo, se han efectuado las oportunas anotaciones registrales en el caso de aquellas comisiones de seguimiento que siguen manteniendo contratos tipo homologados.

3. AYUDAS A PLANES DE ASISTENCIA TÉCNICA Y DE GESTIÓN

La Orden APA/344/2004 de 6 de febrero (BOE 17-2-2004), establece las bases reguladoras y la convocatoria para el ejercicio 2004, de las subvenciones destinadas a la financiación de Planes de Asistencia Técnica y Gestión, para los sectores de transformación y comercialización de productos agrarios, silvícolas, de la pesca, la acuicultura y la alimentación.

El objeto de las ayudas es la financiación de los gastos que realizan las asociaciones, representativas de las empresas de transformación y comercialización para la ejecución de estos planes, destinados al cumplimiento de algunos de los fines siguientes:

- a) Fomentar la calidad y la innovación en el ámbito de estos sectores, para incrementar la competitividad y la actualización tecnológica de los mismos.
- b) Promover la implantación de sistemas de trazabilidad, así como mejorar las condiciones de seguridad alimentaria de los sectores citados.